

RESOLUCION N° 38/08.-

Crespo - E.Ríos, 24 de Noviembre de 2008.-

—
VISTO:

La Resolución N° 01/08 de fecha 25 de Enero de 2008, mediante la cual se otorga Licencia Anual Ordinaria a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante Resolución N° 01/08 y por razones de servicio fue concedida la Licencia Anual en forma parcial, restando hacer uso de Diez (10) días hábiles para completar los Treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2007.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Concédese a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, Diez (10) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria con goce de sueldo, que le restan para completar los Treinta (30) días hábiles correspondientes al año 2007, a partir del día 28 de Noviembre de 2008 y hasta el día 12 de Diciembre de 2008, inclusive.-

ARTICULO 2°.- Designase en su reemplazo y mientras dure su ausencia a la Auxiliar Administrativa, Señora Claudia Noemí GARTNER, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del día 28 de Noviembre de 2008 y hasta el día 12 de Diciembre de 2008, inclusive.-

ARTICULO 3°.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-